

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Acuerdo 289/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de julio. Aprobar el nombramiento de doña Elena Aulestiarte Laca, como personal eventual con funciones de confianza de Secretaria del Diputado General**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral, a propuesta del diputado o diputada general o diputado o diputada foral correspondiente, el nombramiento de las personas que van a desempeñar funciones de confianza, que ocuparán con carácter no permanente los puestos que, con dicha denominación, figuren en la relación de puestos de trabajo de la Diputación.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Nombrar a doña Elena Aulestiarte Laca en el desempeño del puesto de trabajo reservado a personal eventual con funciones de confianza de Secretario/a del Diputado General (código 1300.002).

Segundo. El presente Acuerdo producirá efectos desde el 8 de julio de 2020.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 7 de julio de 2020

*Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**